



878105

13475

10909

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
JIJM / FINB / CAM 5718

Nº 3175 / P2022

LAS CONDES, 26 NOV 2022

OFICINA
DE
PARTES

30 de Diciembre de 2021; Memorándum N°729, sobre "cuadro del costo prórroga del personal a contrata año 2023", del Departamento de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 21 de noviembre de 2022; las necesidades del servicio; Decreto Alcaldicio Secc. 1^a N°3385 del 27 de julio del 2021; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículo 53, 56 y 63 del DFL. N°1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PRORROGASE, la contratación a:

doña:

Nombre : MARIA FERNANDA BELEN BURGOS BRAVO
Rut : [REDACTED]
Grado : 14°
Planta : TÉCNICO

A contar del 01 de Enero de 2023 y hasta el 31 de Diciembre de 2023, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá sus funciones en el departamento de CENTROS SPA dependiente de la DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE OPERACIONES.

2.- DEJASE establecido que los antecedentes personales del funcionario antes indicado se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Unidad
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar

